

EXPEDIENTE 500-05-2020-0089

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2022-0012 de enero 4 de 2022
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente.

Trámite ambiental: Permiso de vertimientos

Persona a notificar: JUAN DIEGO GARCIA VELEZ
C.C. No. 1.024.465.716

Dirección de notificación: Desconocido

Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO

Cargo: Secretaria General

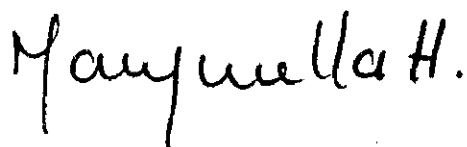
Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación: 14 MAR 2022

Fecha Des fijación: 18 MAR 2022

Anexo: Copia del Auto No. 2022-0012

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

AUTO No. 2022-0012
(Enero 4 de 2022)



Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

REFERENCIA:

EXPEDIENTE 500-05-2020-0089
SOLICITUD Permiso de vertimientos.
LOCALIZACIÓN Predio Los Naranjos, Vereda La Ciénaga, Municipio de San José, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO JUAN DIEGO GARCIA VELEZ
CC 1.024.465.716

Mediante radicado 1361 del 30 de enero de 2020, el señor Juan Diego García Vélez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.024.465.716, presentó ante la Corporación solicitud de Permiso de Vertimientos, en beneficio del predio denominado Los Naranjos, ubicado en la Vereda La Ciénaga, jurisdicción del Municipio de San José en el Departamento de Caldas.

Mediante radicado 23082 del 09 de septiembre de 2021, se exhortó al interesado para que allegue caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto para el vertimiento proyectado y factura del servicio de acueducto, de contar con el mismo, de lo contrario iniciar trámite de concesión de aguas superficiales. Dicho requerimiento cuenta con fecha de recibido del día 17 de septiembre de 2021.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de permiso de vertimientos y se ordena el archivo del expediente 500-05-2020-0089, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor Juan Diego García Vélez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.024.465.716, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas


AUTO No. 2022-0012
(Enero 4 de 2022)



Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.
4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 500-05-2020-0089
Proyectó: María José López Arenas
Revisó: Daniela Cortés Ossa dui

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas